



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**



EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, **SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS**, DEL DÍA 01 DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCION I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MONTO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE MATERIALES, INSUMOS, Y PAGO DE SERVICIOS QUE PERMITIRÁN LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
4. ANÁLISIS Y ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA, ASÍ COMO LA SEDE PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 AL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO DESIGNACIÓN DE LOS REGIDORES QUE COMENTARAN EN RELACIÓN AL CONTENIDO DEL INFORME DE GOBIERNO.
6. ANÁLISIS DE LAS COMPETENCIAS DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL AYUNTAMIENTO.
7. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE AFECTUA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SEGUNDA REGIDORA; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR; POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, Y VALIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,

Patricio Garcia Alva

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



[Handwritten signature]

TERCERO. – EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO MUNICIPAL EXPONE ANTE EL CABILDO LA NECESIDAD DE APROBAR UN FONDO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE MATERIALES, INSUMOS Y PAGOS DE SERVICIOS QUE PERMITAN REALIZAR EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, ENTRE LOS INSUMOS Y SERVICIOS QUE SE ESTARÁN PAGANDO SE ENCUENTRAN LA PRODUCCIÓN DE DOS VIDEOS, UNO AMBIENTAL Y UNO DOCUMENTAL EN LOS CUALES SE DEN A CONOCER LAS OBRAS, GESTIONES, ACTIVIDADES, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE REALIZÓ ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE EL PRIMER PERIODO, ASÍ COMO EL APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES, PAGO DE AUDIO Y RENTA DE PANTALLA LED, BANQUETE PARA LOS ASISTENTES, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE LOS INFORMES QUE SE ENTREGARÁN A EL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ENTRE OTROS GASTOS QUE SE TENGAN QUE SOLVENTAR, POR LO CUAL SEÑALA QUE TODOS ESTOS GASTOS QUE SE GENEREN, SE DEBERÁN DE CUBRIR Y COMPROBAR, YA QUE SE TRATA DE RECURSO PÚBLICO QUE MANEJA ESTA INSTITUCIÓN, POR LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A UN ANÁLISIS EL PRESENTE PUNTO PARA LA APROBACIÓN DE DICHO MONTO, POR LO QUE EL CABILDO EN PLENO DESPUÉS DE UNA DISCUSIÓN Y UN ANÁLISIS DE VIABILIDAD DETERMINAN EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDOS No.01

SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME LA APROBACIÓN DEL MONTO DE \$175,000.00 - \$200,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.N 00/100 A DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) COMO MÁXIMO PARA EL PAGO DE MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS QUE SE GENERARÁN PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO. – EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN HACE DE CONOCIMIENTO A EL CABILDO LA NECESIDAD DE ESTABLECER LA FECHA PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DONDE SE RECITA LITERALMENTE, QUE SE DEBERÁ DE RENDIR A LA POBLACIÓN, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL O PRESIDENTE MUNICIPAL O CONCEJERO MUNICIPAL RESPECTIVO, UN INFORME ANUAL EN EL MES DE AGOSTO, DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS. POR LO TANTO ES PRECISO SEÑALAR LA FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO INFORME PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA LA PROPUESTA DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA LLEVAR ACABO EL INFORME DE MANERA PRESENCIAL A LOS JEFES DE TENENCIA DE LAS LOCALIDADES QUE ESTÁN BAJO NUESTRA TUTELA ADMINISTRATIVA Y A TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DE MANERA VIRTUAL TRASMITIENDO EN VIVO DICHO EVENTO, A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS OFICIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO EN LA FECHA PROPUESTA SIN QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES PRESENTARA ALGUNA OBJECCIÓN O ALGUNA OTRA PROPUESTA, POR LO TANTO, EL PRESIDENTA SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO EN MENCIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEL CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO NO.02

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME EL ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, EL DÍA VIERNES 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALÓN LAS YÁCATAS, UBICADO EN LA CALLE TARIACURI ORIENTE.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ENVIÉ LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS A LAS CUALES HAY QUE HACER DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO ANTES MENCIONADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE SE REALICEN LAS INVITACIONES A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y A LAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO. - EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE A LA LETRA DICE: INFORMAR ANUALMENTE A LA POBLACIÓN, EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO O CONCEJO MUNICIPAL, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO, A EXCEPCIÓN DEL ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN, QUE SERÁ LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO, SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS; DESPUÉS DE LEÍDO EL INFORME PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA UNA REGIDORA O REGIDOR REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE COMENTAR SOBRE EL INFORME DE LABORES. EL CONCEJO MUNICIPAL PODRÁ DEFINIR PREVIAMENTE QUÉ CONCEJERO COMENTA EL INFORME DE LABORES; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y VERTIDAS LAS OPINIONES POR LOS INTEGRANTES DE CABILDO, SE CONSIDERO QUE EL C. ABEL REYES REYES, Y LA MAESTRA. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA, SEAN QUIENES COMENTEN RESPECTO DEL CONTENIDO DEL PRIMER INFORME.

ACUERDO No.03

SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE QUIENES VIERTAN SUS OPINIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO SEAN LOS REGIDORES C. ABEL REYES REYES, Y LA MAESTRA. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA.

SEXTO.- COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO SOBRE LAS COMPETENCIAS DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, LA PERSONA TITULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEPENDERÁ JERÁRQUICAMENTE DEL OFICIAL MAYOR. POR LO QUE DERIVADO DEL CONFLICTO SUSCITADO, SE ACORDÓ QUE EL OFICIAL MAYOR DISPONGA DE TRES -3- TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES VARIAS QUE SE REALIZAN EN EL AYUNTAMIENTO Y FUERA DE ÉL, POR LO QUE DE DETERMINÓ EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO No. 04:

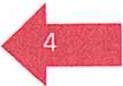
SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME QUE LOS TRABAJADORES QUE DISPONDRÁ EL OFICIAL MAYOR SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. JOSÉ ELIGIO VILLAGÓMEZ ESTRADA.
2. LUIS DONALDO ALEJO ALMANZA.
3. CRESCENCIO TRINIDAD SANTIAGO.



[Handwritten signature]

Patricia Gano



SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, POR LO CUAL AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 14:40 CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE-----.

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**



**C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**C. TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL**



**C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR**



**C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR
REGIDORA**



**C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR**



**C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.**



**C. ABEL REYES REYES.
REGIDOR.**



**C. FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR**



**C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR.**